



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

### Misión

"Desde las virtudes cristianas, servir a los enfermos, a los más desprotegidos y a las personas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad."

### Origen

La Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta (en adelante Orden de Malta) es una orden religiosa laica de la Iglesia católica. Fundada en el siglo XI en Jerusalén y, en el marco de las Cruzadas, asumió la defensa militar de los enfermos y los peregrinos. La Orden de Malta opera en el territorio español bajo la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME), constituida por la Asamblea Española de la Soberana Orden de Malta.

**Año de constitución: 1984**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

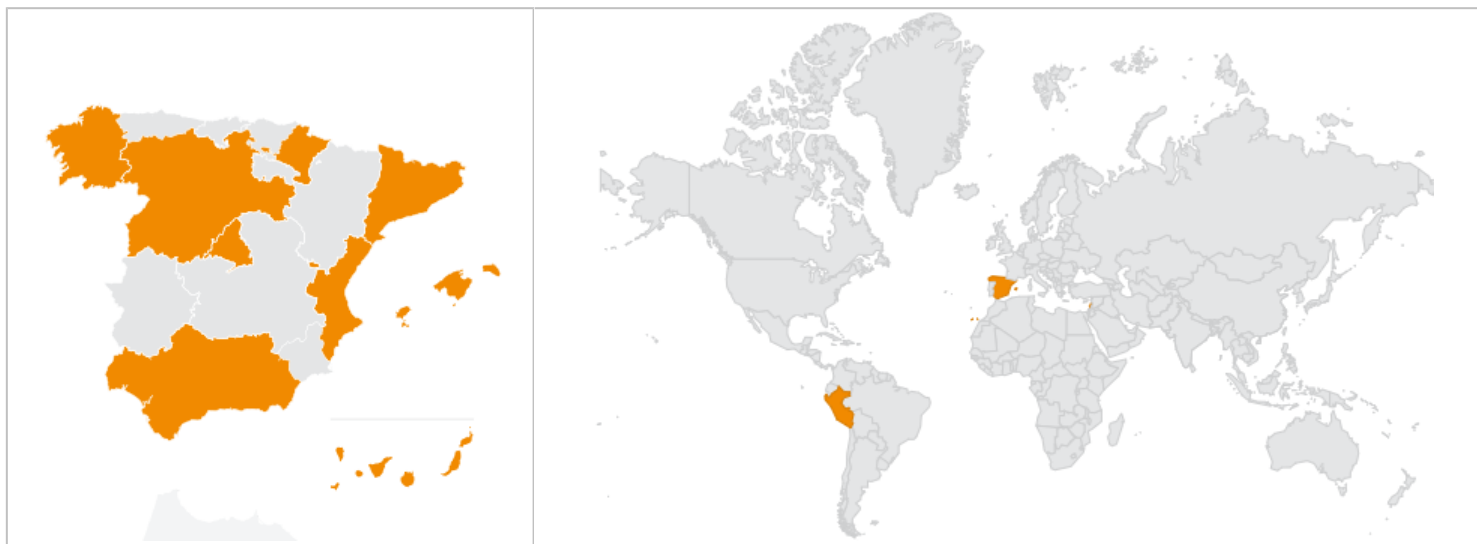
La Fundación lleva a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Comedores sociales, desayunos y reparto de alimentos y productos de higiene. Ropero solidario, duchas públicas, lavandería y asesoría jurídica.
  - Actividades culturales y religiosas: gestión de albergues del Camino de Santiago, conservación de patrimonio eclesiástico, etc.
  - Mayores: actividades para paliar la soledad a través del acompañamiento
- Cuenta con una residencia cuya gestión está cedida a F. Summa Humanitate.

<b>Beneficiarios</b>	<b>6.830</b>
Personas sin hogar, familias, mayores, personas con discapacidad. España	
<b>Socios</b>	<b>702</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>1.541</b>
<b>Empleados</b>	<b>25</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.173.210 €</b>



### Ámbito geográfico de la actividad

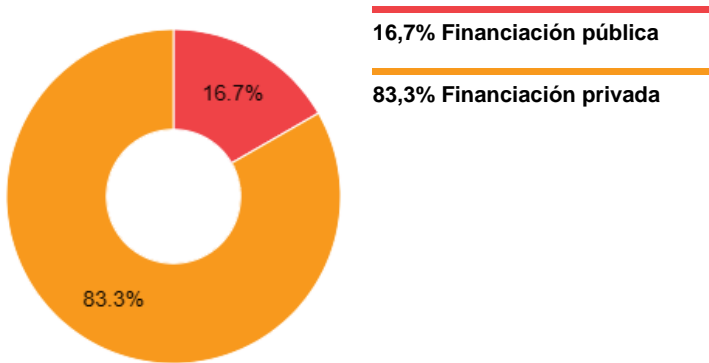


**España (94.1 %)**

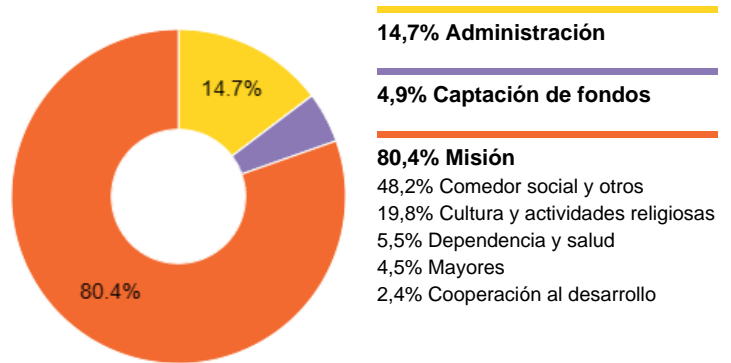
**América (4.2 %), Asia (1.7 %)**

## Datos económicos

Ingresos 2.443.416 € (2023)



Gastos 2.173.210 € (2023)



La Fundación se financia principalmente a partir de aportaciones de personas físicas (31,3%) y de socios (18,4%), de donaciones de personas jurídicas (18,8%), tanto monetarias (1,9%) como en especie (16,9%) y subvenciones de administraciones autonómicas y locales (16%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Aline Finat y Riva

**Director/a:** José Manuel Sánchez Maldonado

El Patronato está formado por caballeros y damas de la Orden de Malta que forman parte de la Asamblea Española de la Orden de Malta.

## Estructura

La Orden de Malta Internacional es sujeto de derecho internacional reconocido por la Santa Sede y tiene naturaleza soberana, religiosa seglar, tradicionalmente militar, de caballería y nobiliaria. Actúa a través de 11 Prioratos, 48 Asociaciones nacionales, 1 organización internacional de ayuda y 33 cuerpos de voluntarios, numerosos hospitales, centros médicos y fundaciones especializadas. La Asamblea Española de la Orden de Malta es la Asociación nacional en España, integrante de la Orden de Malta Internacional.

La Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta, realiza aportaciones anuales a la Orden de Malta Internacional destinadas al mantenimiento y desarrollo de actividades religiosas propias de la Orden, y a la realización de proyectos de emergencias y cooperación al desarrollo.

## Contacto

C/ de la Flora 3, 28013, Madrid

91 541 70 65

<http://www.ordendemalta.es>

[info@ordendemalta.es](mailto:info@ordendemalta.es)



NIF: G78135498

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/0822

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38089

Fundación Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta- , Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Desde las virtudes cristianas, servir a los enfermos, a los más desprotegidos y a las personas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "la Fundación tiene por objeto atender todas las obras asistenciales de la Asamblea Española de la Soberana Orden de Malta, así como programar y desarrollar en colaboración con dicha Asamblea y con cuantas personas o instituciones estime oportuno, proyectos de ayuda y cooperación social y sanitaria y actividades encaminadas a la movilización de la solidaridad con los más desfavorecidos y a la promoción y formación del voluntariado. Como complemento de su objeto podrá desarrollar actividades formativas y de estudio y difusión del acervo cultural, histórico y artístico de la Soberana Orden de Malta.

Asimismo, y en cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá desarrollar, por sí sola o en colaboración con terceros, programas de cooperación internacional y de ayuda a países en vías de desarrollo, con fines asistenciales o formativos, y en general con cualquier otro fin relacionado con el objeto de la Fundación."

Además, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades, principalmente, en todo el territorio del Estado, si bien, realizará actuaciones por sí sola o en colaboración con otras instituciones, en cualquier lugar del mundo, con especial preferencia a los países en vías de desarrollo."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con una sede central en Madrid en propiedad, así como con tres delegaciones en Madrid, Sevilla y Valencia. También cuenta con delegados (representantes) en distintas provincias españolas.

Para realizar su actividad, la entidad dispone con los siguientes recursos:

- Dos comedores sociales, una oficina y un almacén en Madrid, en régimen de alquiler. En la oficina se encuentra además el ropero solidario, la asesoría jurídica y las consultas médicas.
- Un comedor social en Sevilla, en régimen de alquiler y un centro de acción social desde donde se ofrece asesoría jurídica y laboral y un servicio de medicina general.
- Una residencia para mayores en Aldea del Fresno en Madrid, en propiedad. La gestión de esta residencia está transferida a la entidad Fundación Summa Humanitate.
- Un albergue para peregrinos en Villalcázar de Sirga (Palencia) en régimen de alquiler, otro en Cizur Menor (Navarra) en régimen de cesión y, desde 2022, un inmueble en propiedad localizado en Pereje de Trabadelos (León) que será destinado como un nuevo albergue.
- Iglesia de la Vera Cruz de Segovia en régimen de usufructo, donde se celebran actos religiosos.

### Comedor social y otros

**48.2% del gasto total**

Beneficiarios: 5.461

La Fundación realiza distintos proyectos para aliviar la situación de las personas que no pueden acceder o que carecen de los recursos para satisfacer las necesidades que les permitan una adecuada calidad de vida, tales como alimentación, asistencia sanitaria e higiene. En esta área destacan las siguientes actividades:

1. Comedores sociales: la Fundación cuenta con comedores para satisfacer diariamente las necesidades básicas de alimentación de las personas en riesgo de exclusión en Madrid (Virgen de la Candelaria y San Juan Bautista) y en Sevilla (San Juan de Acre).

En el año 2023, el comedor situado en Barcelona estaba suspendido desde el año anterior por cambio de las instalaciones. En total, se beneficiaron 744 personas.

2. Desayunos solidarios: se ofrecen desayunos a personas en riesgo de exclusión social tanto en Madrid (Parroquia de Nuestra Señora de las Delicias) como en la calle en Sevilla, Córdoba y Valencia, suspendiéndose en Canarias.

3. Reparto de alimentos: a través de despensas solidarias, se reparten alimentos y productos de higiene a personas y familias con nulos o escasos recursos en Sevilla, Cantabria, Valencia y Tenerife. En total, 3.333 personas fueron atendidas.

4. Rondas urbanas: los voluntarios de "Cercanos" recorren en Madrid una ruta establecida el SAMUR Social en la zona de Azca para entregar comida caliente previamente preparada en el Comedor Social San Juan Bautista.

5. Higiene y ropero: cuenta con roperos solidarios en Madrid y Valencia para la recepción, limpieza, clasificación y entrega a los usuarios. En 2023, el ropero de Barcelona estuvo suspendido desde el ejercicio anterior debido al cambio de las instalaciones aún pendiente.
6. Servicio de duchas y peluquería puestas a disposición en Madrid y, desde el año 2023, también en Sevilla para facilitar el cuidado personal.
7. Lectura solidaria llevado a cabo en Canarias en 2022 con entrega de libros a personas mayores, sin techo y en centros penitenciarios. Además, se realiza también recogida material escolar y juguetes en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Las Palmas y Tenerife, también juguetes, ropa y material de higiene.
8. Apoyo personalizado mediante talleres de inserción laboral y asesoría jurídica en Madrid. En Sevilla, cuenta con un centro de acción social como espacio polivalente para ofrecer diferentes tipos de servicios: consulta médica y enfermería, asesoría jurídica, acompañamiento, orientación laboral, formación y apoyo escolar.

## Cultura y actividades religiosas

**19.8% del gasto total**

Beneficiarios: 4.800

La Fundación desarrolla actividades de estudio y difusión del acervo cultural, histórico y artístico de la Soberana Orden de Malta. Los principales proyectos son:

1. Capítulos: ceremonia religiosa, con bendición e imposición de Hábitos a los nuevos Caballeros y de Lazos a las nuevas Damas. En 2023 se celebraron 3 capítulos, un Capítulo General Extraordinario en el Real Monasterio de Santa María de Sijena y Celebración del Año Santo Lebaniego
2. Apoyos en el Camino de Santiago mediante la gestión de los albergues de Cizur Menor (Navarra) y el albergue de Villalcazar de Sirga (Palencia). En 2022 la Fundación adquirió un nuevo inmueble en Pereje de Trabadelos (León) sin que se haya puesto, aún, en funcionamiento.
3. Gestión de las visitas guiadas en el Monasterio de Sijerna (Huesca) perteneciente a las Comendadoras de Malta de Salinas de Añana.
4. Conservación y custodia de la Iglesia de la Vera Cruz (Segovia) donde se celebran algunos de sus actos religiosos, como la procesión de viernes santo.

## Dependencia y salud

**5.5% del gasto total**

Beneficiarios: 3.436

A) Dependencia (4,2%): la entidad colabora con distintas entidades para el acompañamiento de personas en situación de dependencia, como por ejemplo con Fundación Götze, con quien realiza salidas de fin de semana para personas con discapacidad y “Buenas Amigas en Barcelona” acompañan a un grupo de chicas con TEA, Síndrome de Down u otros. Además, organizó 4 peregrinaciones a Santiago de Compostela y a Lourdes, así como el Lebanon Camp y participación en el Campamento Internacional celebrado en Waterloo en 2023. En 2023, el grupo de Buenas Amigas se abrió a varones para realizar actividades deportivas o tiro al arco.

B) Salud (1,3%): actividades encaminadas a evitar que personas en riesgo de exclusión sufran situaciones de desprotección sanitaria y a mejorar el estado de salud de los beneficiarios de los proyectos. Los principales proyectos son:

1. Centro asistencial San Juan Bautista en Madrid: Medicina General, Oftalmología, Psicología (presencial y online), Alergología, Podología, Traumatología, Fisioterapia, Odontología (externo) y desde el año 2022, servicio de pediatría y una escuela de salud Virgen de Filermo dirigida a promover hábitos saludables entre los colectivos más vulnerables. En 2023, en colaboración con Clínica Rementería se llevaron a cabo las primeras intervenciones quirúrgicas de cataratas y pterigion a los pacientes del centro.
2. Puesto de primeros auxilios en Santiago de Compostela para facilitar asistencia a los peregrinos durante los meses de verano.
3. Consulta médica y enfermería en Sevilla desde el año 2021.
4. Comité de bioética: participación en diversos foros abiertos en torno a la defensa de la vida humana desde su concepción hasta el final de la vida, así como en los aspectos éticos de la aplicación a la persona de las nuevas tecnologías.
5. “PROBOCA EL CAMBIO” nuevo servicio en 2023 de odontología en Madrid para personas en riesgo de exclusión y sin hogar atendiendo a 313 pacientes en el año.

## Mayores

### 4.5% del gasto total

Beneficiarios: 155

La Fundación realiza distintas actividades para paliar la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas en sus domicilios o en residencias e instituciones. Se realizan los siguientes proyectos:

1. Residencia San Juan Bautista en Madrid: situada en la Finca el Rincón, de Aldea del Fresno (Madrid). Está dotada con total 84 plazas repartidos en 41 alojamientos de los cuales 7 son individuales y el resto son habitaciones dobles y triples. En total se beneficiaron 75 usuarios.
2. Acompañamiento: la Fundación ofrece, a través de voluntarios, distintas actividades de acompañamiento (talleres, charlas, salidas culturales) con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los mayores.
3. Vacaciones en Valencia: mayores procedentes de la Gran Asociación de Beneficencia Nuestra Señora de los Desamparados.
4. Apoyo a Conventos en Valencia con entrega alimentos, lote de turroneos navideños, etc.

## Cooperación al desarrollo

### 2.4% del gasto total

Beneficiarios: 150

Con el objetivo de contribuir al autodesarrollo de los pueblos y países más pobres la Fundación financia proyectos en otros países. En 2021, se inició el apoyo al proyecto Hogar Nazaret en Perú, un hogar para los niños abandonados a través de dos casas: la primera de ellas se sitúa en Carhuapoma, donde acoge a unos 70 niños y la segunda en Bellavista con 80 niñas. En 2023 la Fundación realizó la donación de ropa a Perú y, además, medicamentos a Butembo en República Democrática del Congo.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	6.830	Personas sin hogar, familias, mayores, personas con discapacidad. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	4.800	Personas que participan en las actividades culturales y religiosas

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	94,1 %	Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Navarra
América	4,2 %	Perú
Asia	1,7 %	Líbano

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Es competencia de Consejo de Hospitalidad gestionar de forma unificada las obras hospitalarias, autorizar los nuevos proyectos, conocer el éxito de cada proyecto, homogeneizar en cada proyecto las políticas sectoriales de cada área, conocer y diseñar la financiación de los proyectos y atender a las necesidades específicas de cada proyecto.

El Consejo de Hospitalidad se estructura en 2 niveles:

- Nivel 1: toma de decisiones: Hospitalaria, que preside del órgano, canciller, tesorero, delegado de voluntarios y responsables de proyecto de cada delegación.

- Nivel 2: ejecución de decisiones por parte del gerente de la FHOME

Se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año, una en el primer trimestre del año y la segunda en el mes de octubre para definir y preparar el Plan de Actuación de la FHOME para el año siguiente

Presentación de proyectos:

1.- El responsable del proyecto rellena y presenta a su delegado regional una ficha de datos mínimos que debe de tener el proyecto, quien estudiará el proyecto de la forma más amplia posible, analizando los costes y proyección económica junto con la propuesta de financiación. En todo caso ha de contemplar una justificación de la necesidad, fecha de inicio (y fin si lo tuviera), actividad a desarrollar número y descripción de los destinatarios y resultados esperados.

2.- En supuestos especiales, previa aprobación del tesorero, se puede solicitar que la F.H.O.M.E. adelante fondos para el estudio preliminar del proyecto.

3.- Si la Hospitalaria considera que la propuesta tiene cabida en el plan de actuación en vigor, el tesorero analiza la viabilidad del proyecto, la financiación propuesta y junto con el responsable del Comité de Fundraising valoran las posibilidades de obtener la financiación externa.

4.- Una vez definido completamente el proyecto se presentará al Consejo de Hospitalidad quien, en su caso, lo aprobará con carácter provisional.

5.- En base a las condiciones propuestas, el Patronato refrendará la decisión y delegará la competencia del desarrollo en la persona designada por el delegado regional correspondiente

Respecto a los proyectos muy sencillos y con coste muy bajo en el que se utilizan las instalaciones de otras actividades, se acuerda que el trámite sea el mismo, y que pase por el Consejo de Hospitalidad y tesorero a efectos de contemplar los costes porcentuales por las instalaciones, pues todo proyecto por pequeño que sea necesita una asignación de costes y beneficiarios para formar parte del Plan de Actuación.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Todos los convenios de colaboración se formalizarán por escrito conteniendo su objeto y cláusulas siempre la contraparte cuente con la capacidad técnica para asumir los compromisos acordados. Se priorizarán contrapartes cuya misión, visión y valores coincidan con las de Orden de Malta España. En todo caso, los criterios aplicables son:

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de Orden de Malta España.

- Instituciones especializadas en o programas de lucha contra la pobreza, dependencia, salud y/o actividades culturales.

- Instituciones con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos 2 años.

- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.

- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación para el año 2024 donde se contempla un mayor alcance de beneficiarios en el área de exclusión como consecuencia de la apertura del centro de acción social de Sevilla iniciada en el año anterior.

## ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realizó una liquidación de la planificación del año 2023 en el que se puso de manifiesto la obtención de un mayor número de asistencias prestadas en acompañamiento a mayores y la suspensión del comedor social en Barcelona, entre otros.

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Es competencia de Consejo de Hospitalidad gestionar de forma unificada las obras hospitalarias, autorizar los nuevos proyectos, conocer el éxito de cada proyecto, homogeneizar en cada proyecto las políticas sectoriales de cada área, conocer y diseñar la financiación de los proyectos y atender a las necesidades específicas de cada proyecto.

El Consejo de Hospitalidad se estructura en 2 niveles:

Nivel 1: toma de decisiones: Hospitalaria, que preside del órgano, canciller, tesorero, delegado de voluntarios y responsables de proyecto de cada delegación.

Nivel 2: ejecución de decisiones por parte del gerente de la FHOME

Se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año, una en el primer trimestre del año y la segunda en el mes de octubre para definir y preparar el Plan de Actuación de la FHOME para el año siguiente.

La herramienta de trabajo estándar para la gestión de los proyectos en la organización debe ser el sistema informático centralizado CRM a través del cual las Delegaciones Regionales y los diferentes proyectos tienen acceso a los datos de sus actividades.

Este sistema facilita la metodología en el tratamiento de la información sea la misma, lo cual redundará no solo en la eficacia en la labor, sino también en la homogeneidad de los parámetros de medición y valoración, así como en el acceso en tiempo real a los datos a que cada usuario tenga permitidos según su responsabilidad.

Durante el desarrollo de las actividades en cada proyecto se actualiza el sistema informático con las actividades realizadas incluyendo datos de beneficiarios, voluntarios, asistencia, consumos, incidencias y otros aspectos destacables. Dicha información servirá de base para formular informes periódicos. Antes de finalizar el último trimestre del año, se reúne el Consejo de Hospitalidad para evaluar la actividad del período y también para impartir indicaciones a tener en cuenta el año siguiente, y con las que cada proyecto formulará su proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente. Con dichos proyectos, el Patronato a propuesta del Consejo de Hospitalidad aprueba Plan de Actuación para el año entrante. Los informes deberán recoger:

- Objetivos del proyecto
- Actividades más destacadas
- Estadísticas de participación, asistencia y consumos,
- Datos económicos (proporcionados por el área de Contabilidad)

Cuando se trate de un proyecto que no sea de continuidad, a la finalización se incluirá una valoración de objetivos previstos y alcanzados, así como recomendaciones para eventuales ediciones futuras.

### SEGUIMIENTO PROYECTOS DE COOPERACIÓN:

Los proyectos de cooperación y colaboración con otras entidades que previamente estarán recogidos en un convenio suscrito por ambas partes. En todos los proyectos de colaboración se designará un equipo de seguimiento compuesto por un representante de cada una de las partes.

Independientemente del contacto operativo que se mantenga entre los componentes del equipo de seguimiento, las contrapartes deberán informar cuatrimestralmente sobre las actividades desarrolladas con especial incidencia en los siguientes puntos:

- Hechos relevantes desde el último informe.
- Grado de consecución de los objetivos según los indicadores establecidos.



- Situación económica, ingresos, inversiones y gastos.
  - Previsión de la actividad (para cuatrimestre siguiente y a fecha fin de convenio de colaboración).
- Malteser International envía sus newsletters y memoria de actividades con información de los programas realizados.

**SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS:**

La Fundación dispone de un sistema informático centralizado (CRM) para la gestión de las tarjetas de acceso y para tener conocimiento puntual de las incidencias con los beneficiarios, así como para registrar la información contenida en los partes diarios de los jefes de día y las incidencias ocurridas.

Se registrarán en el CRM de la Fundación los partes (diarios, semanales, etc.) informando de la asistencia de beneficiarios y voluntarios, horarios, acciones desarrolladas y eventuales incidencias.

Se mantendrá una entrevista inicial con el beneficiario para recabar la información esencial y poder entregarle su tarjeta personalizada. Dicha tarjeta tendrá validez para un periodo determinado, la cual será renovable a solicitud del interesado durante un plazo máximo de dos años. Transcurrido el plazo máximo se volvería a celebrar una entrevista.

Cuando se trate de actuaciones de calle, el seguimiento de la actividad se hará a través de los partes diarios y con las reuniones de coordinación con Servicios Sociales.

 **2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado**

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación ha realizado un reflexión del impacto de sus actividades tomando como referencia los datos obtenidos en el ejercicio 2021, 2022 y 2023. Entre las conclusiones obtenidas se extrae la necesidad de incrementar a medio y largo plazo lo relativo a las actividades englobadas dentro del área de mayores.

---

### 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

 **3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros**

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 5 miembros (2025)**

Aline Finat y Riva	Presidenta	Águeda de Diego Oliver	Vocal Hospitalaria
Daniel González de la Rivera Grandal	Secretario - Canciller	Gabriel Gamazo De Roux	Vocal asesor jurídico
Álvaro de la Serna y Corral	Tesorero		

La Fundación cuenta con un Consejo de Hospitalidad. Su fin es gestionar, de forma unificada, las obras hospitalarias de la FHOME en todo el territorio, autorizar nuevos proyectos, conocer y diseñar la financiación de proyectos, etc. Está formado por la hospitalaria, que preside el órgano, el canciller, el tesorero, el delegado de voluntarios y los responsables de proyecto de cada delegación, sin perjuicio de que otras personas puedan ser convocadas a las reuniones. Además, organiza diversos grupos de trabajo en función del contenido del tema a tratar.

El secretario ha ejercido diversos cargos en la Administración General del Estado siendo, hasta el 2013, consejero de Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA).

 **3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente**

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

## Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	6

El presidente, el Tesorero, el Canciller y el Vocal Hospitalario son patronos natos por sus cargos en la la Diputación de la Asamblea de la Soberana Orden de Malta.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	75,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La Fundación adopta las siguientes resoluciones y mecanismos:

- 1) Los miembros del Patronato y las personas con funciones de dirección no pueden intervenir en la toma de decisiones o la adopción de acuerdos en los asuntos en que tengan un conflicto de intereses con la Fundación. Igualmente se abstienen de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.
- 2) Los miembros del Patronato, las personas con funciones de dirección y cualquier otra persona empleada de la Fundación no pueden suscribir con la Fundación, sin la autorización previa del Patronato (con las debidas abstenciones), contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de extraordinario valor, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos, de acuerdo con los límites legalmente establecidos, entre la Fundación y los miembros del Patronato y el resto de personal.
- 3) Los miembros del Patronato y cualquier otra persona vinculada a la Fundación comunicarán al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con la Fundación. Antes de que se adopte un acuerdo en el cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la persona jurídica, la persona afectada proporcionará al órgano de gobierno la información relevante y se abstendrá de intervenir, en ese caso, en la deliberación y la votación.
- 4) Se equipara al interés personal, a efectos de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las personas siguientes:
  - a) En el caso de personas físicas: el de la persona cónyuge, el de las otras personas con quienes se esté especialmente vinculado por vínculos de afectividad, el de sus parientes en línea recta sin limitación y en línea

colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, y el de las personas jurídicas en las cuales se ejerza funciones de administración o con las cuales se constituye, directamente o por medio de una persona interpuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.

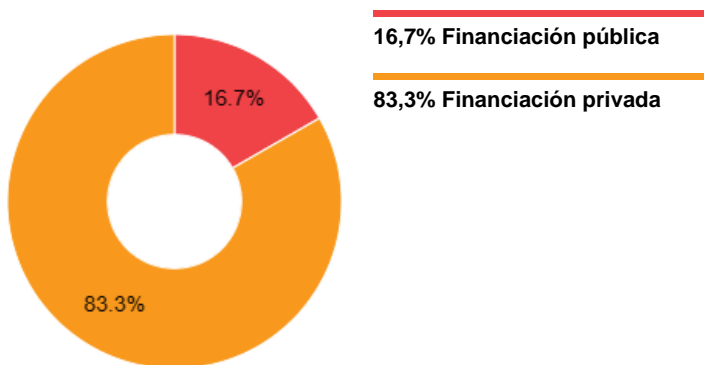
b) En el caso de personas jurídicas: el de las personas que tienen cargos de administración o de apoderamiento, el de las personas socias de control o el de las entidades que formen una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.443.416 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.443.416 €</b>	<b>2.330.104 €</b>	<b>2.068.511 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>16,7 %</b>	<b>407.806 €</b>	<b>453.143 €</b>	<b>405.919 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,5 %	12.000 €	0 €	0 €
Administración Central	0,2 %	4.711 €	1.803 €	1.803 €
Administraciones autonómicas y locales	16,0 %	391.095 €	451.340 €	404.116 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>83,3 %</b>	<b>2.035.610 €</b>	<b>1.876.961 €</b>	<b>1.662.592 €</b>
Cuotas de socios	18,4 %	450.688 €	410.230 €	413.110 €
Aportaciones de personas físicas	31,3 %	765.150 €	613.057 €	500.532 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,9 %	47.031 €	24.594 €	53.606 €
Actividades de captación de fondos	9,5 %	233.112 €	223.719 €	101.743 €
Arrendamientos	2,0 %	48.252 €	48.212 €	42.456 €
Donaciones en especie	20,0 %	488.469 €	555.345 €	551.143 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	2.908 €	1.804 €	2 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en el año 2023 la Fundación recibió de la Unión Europea una ayuda por importe de 12.000€ correspondiente al kit digital.

- Administración Central: se incluye la imputación de subvenciones de capital por un importe anual de 1.803€. En 2023, reciben, además, el pago por la prestación de incapacidad temporal por importe de 2.908€.

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2022 se incrementaron las cuantías de las subvenciones recibidas con respecto al año anterior, tanto del Ayuntamiento de Sevilla (67.365€ en 2021 y 83.483€ en 2022) como de la Junta de Andalucía para el comedor de San Juan de Arce en Sevilla (76.738€ en 2021 y 87.471€ en

2022). En 2023, disminuye la subvención recibida de la Comunidad de Madrid para pobreza y vulnerabilidad (160.951€ en 2022 y 107.120€ en 2023), principalmente.

- Aportaciones de personas jurídicas: en 2022 disminuyeron las ayudas recibidas computándose, únicamente, Fundación Montemadrid por importe de 15.500€ junto con las subvenciones de capital. En 2023, las tres principales entidades financiadoras fueron Naturgy (30.000€), Fundación La Caixa (10.000€) y Bankia (4.606€) por la imputación de una subvención de capital.

- Actividades de captación de fondos: a partir del año 2022 y 2023 se reactivaron los eventos que habían sido suspendidos por la pandemia como, por ejemplo, el mercadillo navideño de Valencia y los torneos de golf y croquet de Sevilla.

- Arrendamientos: se incluyen los ingresos obtenidos por el arrendamiento de inmuebles en la Comunidad de Madrid y en Baleares. Uno de ellos es la residencia de Aldea de Fresno, cuya gestión se externaliza desde 2018 a la Fundación Summa Humanitate (20.707€ en el año 2023). Esta Fundación recibe los ingresos de las plazas concertadas de la Comunidad de Madrid y paga un alquiler a la Fundación Orden de Malta.

- Donaciones en especie: en esta partida se incluyen donaciones en especie dirigidas a cubrir parte del funcionamiento de los comedores sociales de la entidad. En 2023 los principales financiadores fueron el Banco de Alimentos de Madrid (180.582€), Mercadona S.A (130.822€) y Banco de Alimentos de Sevilla (100.423€).

#### ✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	16,7 %	19,4 %
Ingresos privados	83,3 %	80,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	7,9 %	
Comunidad de Madrid		11,9 %

#### ✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Las empresas colaboradoras habrán de cumplir en todo momento con la legislación vigente en los países que operen; respetar los Derechos Humanos y las normas relativas a la legislación laboral. Se valorará positivamente a aquellas empresas que cuenten en su plantilla de trabajadores con personas discapacitadas o con riesgo de exclusión social.

Asimismo, las empresas deberán respetar la confidencialidad sobre aquella información a la cual accedan debido a la relación con la FHOME.

Todos los convenios de colaboración se formalizarán por escrito, conteniendo su objeto y cláusulas.

Solamente en caso de ser estrictamente necesario, se permitirá la utilización del blasón de la Fundación o de la

Orden de Malta en España a una empresa colaboradora, para el cumplimiento de los fines de la colaboración y, en todo caso, la autorización se formalizara por escrito. En ningún caso se permitirá el uso del escudo de Estado por parte de las empresas colaboradoras.

La FHOME se reserva en todo momento la facultad de anular en cualquier momento el contrato o convenio que la vincula con una empresa o entidad, si tiene conocimiento que sus actividades no respetan los criterios contenidos en esta sección o pueden poner en juego la reputación de la Fundación.

Las empresas colaboradoras atenderán en todo momento que:

1. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por las empresas que deseen colaborar con la Fundación.
2. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar el carisma fundacional de FHOME.
3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
5. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
6. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales graves.
7. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
8. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
9. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
10. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato.

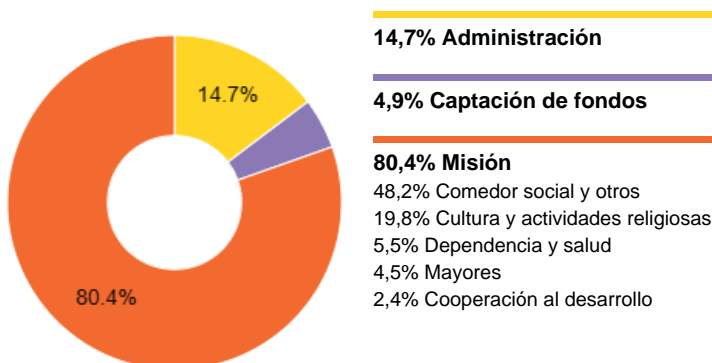
---

## 5. Control del uso de los fondos

### ✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

Gastos 2.173.210 € (2023)



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	52.824 €	7.212 €	45.612 €
	Mercadillos de Navidad celebrados en Madrid y Valencia		
Lotería	1.982 €	0 €	1.982 €
	Beneficio de la venta de Lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	23.925 €	14.564 €	9.361 €
	Cenas y conciertos benéficos en Madrid, Baleares y Valencia.		
Torneos deportivos	61.935 €	15.013 €	47 €
	Torneo de golf y croquet en Sevilla y torneo de golf en Madrid.		

Además, la Fundación fue beneficiaria de diversos eventos como el cóctel solidario celebrado en Mallorca y el concierto benéfico en Cantabria.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas (personal, relaciones públicas, etc.).

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares para proyectos concretos y para acciones puntuales y de emergencia.

Para su seguimiento, la organización cuenta con un sistema CRM en el que registran las solicitudes de ayudas y subvenciones solicitadas indicando la entidad a la que se dirige, el proyecto al que se aplicarían, las ubicaciones en las que se desarrollan las actividades, así como los importes y plazos de ejecución.

Dispone, además, de una contabilidad analítica para una correcta asignación de los ingresos recibidos y de las subvenciones concedidas. De esta forma, los ingresos y los gastos se asocian contablemente al proyecto o centro de coste al que está destinado, que debe figurar en el plan de actuación vigente.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Antes del 15 de noviembre de cada año cada Delegación se confeccionará un presupuesto, detallado por cada proyecto, que se someterá al Patronato para aprobación del Plan de actuación antes del 31 diciembre, y su aplicación en el siguiente ejercicio.

Los gastos e ingresos de la FHOME estarán sometidos a control presupuestario. Dicho control presupuestario de FHOME se hará por los proyectos y centros de coste que determine el Patronato.

Los proyectos con incidencia económica en FHOME deben de acomodarse al presupuesto anual aprobado por el Patronato. Cualquier proyecto de la FHOME que incida materialmente en el presupuesto del ejercicio, produciendo una desviación sustancial del mismo, ha de ser aprobado previamente por el Patronato, para lo cual contará con los informes del Hospitalario, del Canciller o del Delegado Regional, según sea la naturaleza del proyecto, así como del Tesorero.

La contratación de gastos por tanto, está supeditada a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

Límites de gasto:

- Desde 200 euros a 1.000 euros: Se deberán solicitar ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Delegado Regional.

- De 1.000 a 5.000 euros: Se requiere un mínimo de tres ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y comunicación al Canciller o el Hospitalario (según proyecto) y en todo caso al Tesorero. En las Delegaciones Regionales esta autorización recae en el Delegado Regional.

- A partir de 5.000 euros: El Patronato autorizará a abrir un procedimiento para recibir ofertas, e indicará las condiciones en las que tendrá lugar.

Este procedimiento se empleará siempre que el Patronato lo estime oportuno, independientemente del importe.

Las Delegaciones Regionales remitirán mensualmente los justificantes de gastos e ingresos de al Área de Administración para su contabilización, registro y control del presupuesto.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Las empresas colaboradoras deberán atender al código ético que figura en el Código de Buenas Prácticas

La selección de proveedores se en base a las ofertas recibidas, salvo en gastos inferiores a 200,00 € o cuando manifiestamente ofrezcan un precio sensiblemente inferior al de mercado.

Los acuerdos de prestación de servicios (mantenimiento, limpieza, informática, gestoría, fotocopiadora, etc.)

tendrán una duración determinada y se procurará realizar renovaciones periódicas, previo proceso de petición de ofertas.

Para cuidar la continuidad del servicio, a los proveedores con contrato en vigor en las renovaciones se les admitirá un desfase en el precio nunca superior al 10% de la oferta más ventajosa.

Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta, al menos, las siguientes variables:

- Precio del producto o servicio.

- Descuentos o rappels.

- Capacidad de distribución en el ámbito geográfico para el que es contratado.

- Servicio personalizado.

- Nivel de formalización legal para sus actividades.

- Servicio de postventa, garantías, servicio técnico, capacidad de distribución.

- Conflictos de interés con los miembros del patronato, empleados, o voluntarios de la Fundación.

- Referencias previas de clientes, reconocimiento público, trayectoria, experiencia, e involucración en proyectos sociales.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.443.416 €	2.346.355 €	97.061 €	4,1 %
Gastos	2.173.210 €	2.286.682 €	-113.472 €	-5,0 %
Resultado	270.206 €	59.673 €		

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.508.302 €	2.358.123 €	150.179 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 41,6 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 41,6 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>759.583 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>338.310 €</b>	<b>44,6 %</b>
Préstamos bancarios	318.036 €	41,9 %
Otras deudas	20.274 €	2,7 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>421.273 €</b>	<b>55,4 %</b>
Deuda pendiente de pago con Roma	208.760 €	27,5 %
Deudas con entidades de crédito	84.548 €	11,1 %
Administraciones públicas (Retenciones, Seg. Social, etc.)	82.894 €	10,9 %
Deuda con delegación de Andalucía	30.000 €	3,9 %
Otras deudas	15.071 €	2,0 %

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 1,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,0 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.



<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>846.168 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>466.621 €</b>
Tesorería	466.621 €
<b>Realizable</b>	<b>379.547 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	379.547 €

Además, la Fundación cuenta con 912.228€ de subvenciones de capital en su patrimonio neto, pendientes de distribuir en los siguientes ejercicios.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2023</b>	270.206 €	11,1 %
<b>2022</b>	-152.431 €	-6,5 %
<b>2021</b>	-465 €	0,0 %

El beneficio obtenido en el año 2023 se obtuvo gracias a la recepción de mayores aportaciones privadas, tanto por donativos como por organización de eventos benéficos.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos disponibles: 580.266 €**

**Ratio de recursos disponibles: 24,6 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

	<b>Importe</b>	<b>% Inversiones</b>	<b>% Activo</b>
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>113.645 €</b>	<b>100 %</b>	<b>3,2 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>113.645 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>3,2 %</b>
Crédito a largo plazo concedido a la entidad Summa Humanitate para la gestión de una residencia	107.000 €	94,1 %	3,1 %
Fianzas	6.645 €	5,9 %	0,2 %

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 1.541

**Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Colaboración en comedores sociales, roperos solidarios, acompañamiento a mayores, apoyo en albergues de peregrinos, etc.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La Fundación dispone de un plan de voluntariado en el que se recoge:

#### A) Acogida:

En proceso de acogida se inicia una serie de pasos que sirvan para informar de lo que es la Fundación, de los proyectos que realiza y de las tareas que realizará en caso de incorporación, que sirvan para obtener información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses del futuro voluntario y que permitan la incorporación de la persona voluntaria a la tarea más adecuada.

Se interviene en todas las áreas de actuación detectando las necesidades de cada una para realizar el proceso de selección entre las solicitudes de voluntarios recibidas.

Para la acogida, se establecen diversos trámites: entrevista inicial, acto de bienvenida formalizando el convenio de voluntariado, presentación de la entidad (actividad, estilo y sus valores y acompañamiento al voluntariado en sus primeras tareas) y formación.

En caso de baja, se realiza una entrevista de salida con el voluntariado para conocer los motivos de la baja, agradecer la colaboración, etc.

#### B) Formación

El voluntario de la Fundación recibe tres tipos de formación:

1. Inicial, durante la fase de acogida, para explicar las características de los beneficiarios de la actividad voluntaria y los aspectos relativos a objetivos, funciones, procedimientos, usos y costumbres, etc.
2. Continua, a través de reuniones del equipo de voluntarios con los responsables de los programas de voluntariado y del Cuerpo de Voluntarios, y aporta experiencia y un mayor sentimiento de pertenencia.
3. Específica o especializada, con cursos cuya finalidad es que el voluntario reciba formación necesaria o recomendable para realizar su acción en un programa de voluntariado específico.

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

#### 1. Donaciones en efectivo:

Ante la posibilidad de recibir en algunas ocasiones donaciones de dinero en efectivo (huchas, rastrillos o incluso en la propia sede) o recibir donaciones anónimas (ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria), se observarán los siguientes criterios.

- Se intentará que las donaciones sean preferentemente por banco en lugar de dinero en efectivo.

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico quedan reflejadas en contabilidad, los recibos que se entreguen a los donantes irán firmados por la persona encargada de la gestión de la caja junto con el visto bueno de su superior jerárquico (Delegado Regional, Tesorero, Gerente, etc.) o del responsable de la actividad que provoca la entrada de dinero (Hospitalario, Jefe de Proyecto, etc.) En ausencia de cualquiera de los anteriores la segunda firma puede ser de un empleado o de voluntario con convenio de colaboración en vigor. En todo caso, ha de quedar perfectamente identificado el nombre y cargo de las personas que firmen el recibí, así como los datos fiscales del donante.

- Idéntico proceso se observará con la recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos, eventos u otras actividades en las que se reciban donaciones en efectivo. En este caso en el documento se indicará la cantidad recaudada en efectivo y la fecha en la que tuvo lugar, así como la actividad y el lugar de desarrollo.

- Dichas cantidades se ingresarán a la mayor brevedad en el banco y de forma que sean claramente identificables, no pudiendo conservarse dicho dinero en metálico en caja ni utilizarlos para otros pagos o facturas. El documento de ingreso en el banco irá siempre acompañado de una copia del recibo entregado al donante.

#### 3. Identificación de donantes anónimos

- No es posible admitir donaciones superiores a 100€ sin identificar al donante.

- En el caso de donaciones anónimas en efectivo inferiores a 100€ en el documento se indicará la cantidad recaudada en efectivo y la fecha en la que tuvo lugar, así como la actividad y el lugar de desarrollo, siendo de aplicación el procedimiento definido para donaciones en efectivo.

La pasarela de donación online de la página web exigirá los datos de identificación para donaciones, cualquiera que sea el importe, de forma que por esta vía no haya posibilidad de entradas anónimas.

- En el caso de facilitar el número de cuenta bancaria para donaciones en cualquier otro medio de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante explicando la obligatoriedad de que aportar sus datos personales y DNI siempre que la donación sea superior a 100€, y que de disponer de dicha información la Fundación está obligada a ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Vahn y Cia Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 2 de julio de 2024.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.502.178 €</b>	<b>3.114.758 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.639.738 €</b>	<b>2.388.699 €</b>
Inmovilizado intangible	31.572 €	34.780 €
Bienes del Patrimonio Histórico	10.566 €	10.566 €
Inmovilizado material	2.483.955 €	2.229.708 €
Inversiones financieras a largo plazo	113.645 €	113.645 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>862.440 €</b>	<b>726.059 €</b>
Existencias	16.272 €	124 €
Deudores Comerciales	379.547 €	30.010 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		20.000 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	466.621 €	675.925 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.502.178 €</b>	<b>3.114.758 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.737.149 €</b>	<b>2.269.452 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.824.921 €</b>	<b>1.554.715 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	500.000 €	500.000 €
Reservas	1.301.955 €	1.301.955 €
Resultados de ejercicios anteriores	-247.240 €	-94.811 €
Resultado del periodo	270.206 €	-152.429 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>912.228 €</b>	<b>714.737 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>338.310 €</b>	<b>408.810 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>338.310 €</b>	<b>408.810 €</b>
Deudas a largo plazo	338.310 €	408.810 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>426.719 €</b>	<b>436.496 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>421.273 €</b>	<b>436.496 €</b>
Deuda a corto plazo	129.619 €	187.472 €
Beneficiarios acreedores	208.760 €	208.760 €
Acreedores comerciales	82.894 €	40.264 €
Periodificaciones a corto plazo	5.446 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.373.071 €	2.260.879 €
Ayudas monetarias y otros	-220.005 €	-420.362 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-46.689 €	-131.085 €
Aprovisionamientos	-774.006 €	-783.764 €
Otros ingresos explotación	48.252 €	48.212 €
Gastos de personal	-611.667 €	-636.092 €
Otros gastos de explotación	-406.804 €	-395.686 €
Amortización del inmovilizado	-96.630 €	-101.803 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	18.024 €	19.209 €
Otros ingresos/gastos	1.027 €	-4.040 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>284.573 €</b>	<b>-144.532 €</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-15.528 €	-5.336 €
Diferencias de cambio	1.161 €	-2.563 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-14.367 €</b>	<b>-7.899 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>270.206 €</b>	<b>-152.431 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.888.352 €	1.577.586 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.690.861 €	-1.646.140 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	197.491 €	-68.554 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>467.697 €</b>	<b>-220.985 €</b>

## Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

